

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL005/2021 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"DESPACHO JURÍDICO EXTERNO 2022"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:00 horas del día jueves 16 del mes de diciembre del 2021, desde la Sala de Juntas del Edificio K, ubicada en calle Luis J. Jiménez # 577, Colonia Primero de Mayo, Guadalajara, Jalisco, y a través de medios electrónicos, se reunieron en la 12va. Sesión Extraordinaria los integrantes del **Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica** de Jalisco, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con el objeto de emitir el fallo de La Licitación Pública Local LPL005/2021 con **Concurrencia del Comité "DESPACHO JURÍDICO EXTERNO 2022"**, conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente "PROCESO".

Resultando y Considerando

1. Que el (Organismos), publicó la convocatoria del **PROCEDIMIENTO** citado en la parte introductiva de la presente, el día 10 de agosto del 2021, a tiempos recortados, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.
2. Que para efectos del **PROCEDIMIENTO** se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	26 de noviembre de 2021
Junta Aclaratoria	30 de noviembre de 2021
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	7 de diciembre de 2021
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)

3. El día 30 de noviembre del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual no se registraron participantes, pero a través de medios electrónicos se registraron preguntas; las cuales fueron contestadas en tiempo y forma como se hace constar en el acta correspondiente que obra en poder de la convocante y esta publicada en el portal de licitaciones del organismo.
4. En la 10ma. Sesión Extraordinaria del **COMITÉ**, celebrada el día 7 de diciembre a partir de las 13:30 hrs. se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de la Licitación señalada en el rubro, de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante la LEY, y lo previsto en el calendario de actividades, punto 9 de las bases de la convocatoria a la licitación. El acto se llevó a cabo ante el **COMITÉ**.



5. Los licitantes que se presentaron para entregar sus propuestas a la licitación fueron:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	Rosa Viridiana Arellano Vega

6. Una vez aperturado el sobre cerrado que contienen las proposiciones requeridas en un punto 9.1 de las bases, de las personas físicas y jurídicas participantes, revisando la documentación presentada sin entrar a análisis de su contenido de lo anterior se hace constar lo siguiente:

Licitantes /Documentos requeridos de las proposiciones punto 9.1. de las Bases	Rosa Viridiana Arellano Vega	
	Entregó	
	Si	No
Manifiesto de Personalidad	X	
Manifiesto de no conflicto de interés	X	
Manifiesto artículo 69- B, del Código Fiscal de la Federación.	X	
Inciso a, Anexo No. 2 (propuesta técnica)	X	
Inciso b, Anexo No. 3 (Económica)	X	
Inciso c, Anexo No. 4 (Carta proposición)	X	
Inciso d, Anexo No. 5 (acreditación)	X	
Inciso e, Anexo No. 6 (no colusión)	X	
Inciso f, Anexo No. 7 Estratificación	X	
inciso g, Anexo 8 Obligaciones fiscales	X	
Inciso h. Anexo 9 Constancia Seg. Social	X	
Inciso i. Anexo 10 Identificación	X	
Inciso j. Anexo 11 Comprob. domicilio	X	




Inciso I anexo 12 Declaración de aportación 5 al millar	X	
Anexo 13 Copia del acta constitutiva (P. moral) y Constancia de RFC (P. Física)	X	

7. El Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora, Director Jurídico, titular del área requirente, realizó la evaluación documental y la propuesta técnica presentada por la licitante de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8. La persona física **Rosa Viridiana Arellano Vega**, cumplen con todos los documentos señalados en el punto 9.1 de las bases, por lo que se procedió a evaluar la propuesta Técnica y económica, el monto ofertado por la empresa, se muestran en la siguiente tabla:

NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA IVA INCLUIDO
Rosa Viridiana Arellano Vega	\$229,680.00

10. De acuerdo a la revisión realizada por el área requirente se presenta la siguiente tabla en donde se muestra el análisis de la propuesta emitiendo el siguiente Dictamen Técnico.

Partida	Especificaciones Técnicas	Persona Física: Rosa Viridiana Arellano Vega	Cumple	Observaciones
I	<p>DESPACHO JURÍDICO EXTERNO 2022 Asesoría Jurídica 2022 en:</p> <p>a) La elaboración de todo tipo de contratos que se requieran para cualquier relación laboral, comercial o de servicios.</p> <p>b) La elaboración de denuncias de carácter penal.</p> <p>c) Asesoría ilimitada en materia laboral, civil y mercantil.</p> <p>d) Defensa de la Universidad en cualquier demanda de carácter laboral, civil, mercantil, que se promueva en contra del mismo o de sus directivos, siempre y cuando la demanda tenga como hecho motivador, el desempeño del puesto dentro de la institución y con motivo de su participación en el organismo.</p> <p>e) Atender ante las autoridades laborales cualquier cita administrativa.</p> <p>f) Asesoría ilimitada en materia de valoración y prevención de riesgos en materia laboral, previo planteamiento del caso por parte de la Universidad.</p>		Si	Ninguna

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS

Una vez concluido el análisis cuantitativo de la propuesta presentada, se procede a revisar el aspecto cualitativo de las misma conforme lo señalado en el punto 9.2 "Criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación", dicho resultado se muestra en la siguiente tabla:



Rosa Viridiana Arellano Vega					
Concepto	Puntuación Máxima	Puntuación Mínima	Documento que se revisará para evaluar	Puntaje obtenido por la empresa	Observaciones
Experiencia en trabajos similares	20	5	Experiencia en trabajo con otros entes de la administración pública (Federal, Estatal o Municipal), se comprueba con cartas de recomendación o copia simple de contratos con dichos entes. Se priorizará de mayor a menor.	20	Experiencia en más de 25 instancias y entes gubernamentales. Anexa más de 30 documentos relativos a acreditar la relación con los entes públicos. (Contratos, actuaciones judiciales, cartas poder, comparecencias, incidentes, etc.)
Grado académico y experiencia en materia jurídica del personal	20	5	Copia del grado académico, relación de perfil profesional o CV del personal. Se priorizará de mayor a menor.	20	5 personas, dos con nivel maestría en Constitucional y Amparo y 3 nivel licenciatura en derecho.
Propuesta económica más baja	20	5	Propuesta económica más baja cotizada en el anexo respectivo. Se priorizará de la propuesta económica más baja a la más alta en cuanto a precio.	20	Única propuesta económica la cual es inferior al precio de referencia que se obtuvo consecuencia del análisis de mercado.
Puntos Totales Obtenidos				60	Sesenta puntos

Puntaje Máximo a obtener: 60 puntos.

PROPOSICIONES:

PRIMERA. Con base en el Dictamen técnico, los cuadros Técnico y Económico, el Comité de Adquisiciones de la UTJ, adjudica a la persona física **Rosa Viridiana Arellano Vega**; por ----- de votos, para que elabore las **DESPACHO JURÍDICO EXTERNO 2022**, conforme lo señalado en el anexo 1 de las Bases, en términos del numeral 9.1 de las bases y por haber presentado una propuesta solvente, conveniente, se encuentra dentro del monto promedio del estudio de mercado y que se ajusta la partida presupuestal correspondiente.

El monto total adjudicado para el presente PROCESO, es por la cantidad de \$ **198,000.00** (ciento noventa y ocho mil, pesos m.n. 00/100), más \$ **31,680.00**, correspondiente al IVA; \$ **13,950** de la Retención del ISR; dando un gran total de \$ **229,680.00** (Doscientos veintinueve mil, seiscientos ochenta pesos m.n. 00/100). El desglose de la partida se encuentra en el cuadro económico comparativo el cual forma parte del presente fallo.

El tiempo de entrega de los bienes será dentro de los 30 días naturales, posteriores a la firma de la orden de compra o contrato.

SEGUNDA. Notifíquese la presente resolución a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los **PARTICIPANTES** involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.



21

TERCERA. Proceda a la formalización del contrato correspondiente, quedando notificado el PROVEEDOR que deberá firma el contrato y presentar la documentación correspondiente en la Unidad Centralizada de Compras en los plazos y términos establecido en el punto 13 de las bases.

CUARTA. En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento. Se da por terminada la sesión, siendo las xx:xx horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Cargo	Nombre	Firma
1	Presidente Suplente Voz, Voto y Voto de Calidad	C.P. Felipe Nava Aguilera Presidente Suplente	
2	Vocal con Voz y Voto	Estela Gutiérrez Arreguin Secretaria de Administración	
3	Vocal con Voz y Voto	Juan Carlos Anguiano Secretaria de la Hacienda Pública	
4	Vocal con Voz y Voto	Teresita de Jesús Sánchez Espinosa Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
5	Vocal con Voz y Voto	Edgar Alejandro Flores Rodríguez Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	
6	Secretario Técnico	Mtro. Mauro Ruelas Bentura Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales	

Invitados por el Universidad Tecnológica de Jalisco		
No.	Nombres	Firma
1	Edgar Gabriel González Partida Contraloría del Estado Invitado Permanente	
2	Lic. José Antonio Cabrera Bejar	

	Titular del Órgano Interno de Control Invitado Permanente	
3	Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora Director Jurídico de la UTJ Invitado Permanente	
4	Mtra. Karina Guevara Chacón Directora de Administración y Finanzas UTJ Invitado Permanente	
5	Lic. Víctor Daniel Lemus García Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología Invitado Permanente	

1

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Licitación Pública Local LPL005/2021 "DESPACHO JURÍDICO EXTERNO 2022".

